



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 06 de noviembre del mismo año, a las 10:00 horas en el salón de Usos Múltiples de la Biblioteca situada en el edificio "D" de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís KM. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña CP 33827, en Hidalgo del Parral, Chih, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de actividades.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, el Mtro. Melchor Torres, agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Mtro. Melchor Torres Muñoz, representante del Dr. Carlos Gonzáles Herrera, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). **(Consejera)**
- Ing. Leoncio Duran Garibay, representante del C. Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021. **(Consejero)**
- Lic. Gladys Durán Varela, representante del Ing. Salvador Calderón Aguirre, Presidente de CANACINTRA Parral. **(Consejero)**
- Ing. Juan de Dios Loya Chavira, Representante del Sector Productivo de Hidalgo del Parral. **(Consejero)**
- C.P. Sergio Baray Legarda, Representante de Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua. **(Invitado especial)**
- Arq. Erick Gabriel Núñez Rodríguez, Representante del Ing. José Alberto Luévano Rodríguez, Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE). **(Invitado especial)**

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral
6 de noviembre de 2019

Pág. 1 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

- Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Mtro. Melchor Torres da lectura al orden del día y posteriormente pone a consideración su aprobación, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Con respecto a las actas de la 3era y 4ta sesiones ordinarias 2019, comenta la M. en C. Consuelo Romero, que es necesario realizarles una revisión, las cuales deben estar alineadas a los Lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a la Secretaría de Educación, mencionando que se deberán enviar a los consejeros para su visto bueno y posteriormente su validación.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Mtro. Melchor Torres cede la palabra a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea para dar paso al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores y revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; la Lic. Bueno da la bienvenida a todos/as y agradece su presencia y da inicio con la lectura del seguimiento a los acuerdos.

Con respecto al acuerdo **11.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veinte siete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad"*.

La Lic. Nora Bueno comenta que se envió un nuevo oficio a la Secretaría de Hacienda del Estado, como recordatorio de dicho adeudo encontrándose en espera de respuesta. Comenta además, que desafortunadamente en la presente sesión no se encuentra representación por parte de la Secretaría de Hacienda para aclarar el punto. **(ANEXO I).**

El Mtro. Torres menciona que la ausencia de la representación de la Secretaría de Hacienda se ha vuelto sistemática, lo cual ha generado preocupaciones dado a que varios temas y acuerdos son de índole financiera y van relacionados con la gestión de dicha Secretaría, y deja por asentado que es necesario que exista presencia de representación por parte de Hacienda en sesiones ordinarias para agilizar y aclarar puntos como el presente acuerdo.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Por su parte, el Ing. Leoncio Durán, comenta que sería pertinente hacer un exhorto por parte de los consejeros/as para solicitar el acompañamiento de la representación de la Secretaría de Hacienda a las sesiones ordinarias.

El Mtro. Melchor Torres, comenta que si los consejeros/as sugieren realizar una petición respetuosa y firme por medio de oficio solicitando la representación de la Secretaría de Hacienda en las sesiones ordinarias de la UTP, se recomienda dejar por acuerdo dicha petición, a lo cual todos los y las consejeros/as **aprueban por unanimidad** dejarlo registrado.

(Por consiguiente el acuerdo **11.01.18 Requiere seguimiento y se abre un nuevo acuerdo para solicitar por medio de oficio la representación de la Secretaria de Hacienda en las sesiones ordinarias de la UTP**).

Con respecto al acuerdo **13.01.18**, que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral"*.

Para este acuerdo, la Lic. Bueno comenta que se está en espera de la respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública, sobre las observaciones que se le hicieron llegar derivadas del proceso de entrega recepción y que con base a la respuesta se tendría la información específica para solicitar directamente a la Auditoría Superior del Estado realizar la auditoría a las observaciones del ejercicio fiscal 2016. **(ANEXO II)**.

(Por consiguiente el acuerdo **13.01.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.02.18**, que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba utilizar el ingreso propio hasta por un monto de \$175,288.00 (ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), para el pago del servicio de instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y suficiencia presupuestal"*.

Con relación al acuerdo en mención, la Lic. Bueno menciona que no se ha concretado la instalación del pavimento faltante en el acceso a la Universidad.

(Por consiguiente, el acuerdo **06.02.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.03.18**, que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora presentar una tabla de los Deudores Diversos del Estado de Situación Financiera de años anteriores a la Fecha"*.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Nora Bueno, comenta que ya se tiene la relación de deudores diversos depurada, encontrándose solo en espera por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) la validación del reglamento de depuración de cuentas contables, ya que existen deudores diversos que no proceden a cobro, mientras que se han estado realizando tareas para la recuperación de saldos de los otros deudores que proceden.

El Ing. Juan de Dios Loya, pregunta a la Lic. Bueno cuales son los deudores que no proceden, a lo que responde de la Lic. Bueno que son deudores que ya han fallecido o bien que ya no se encuentran laborando para la UTP con saldos por comprobar en el concepto de viáticos en cantidades pequeñas, por lo cual es necesario depurar dichas cuentas con base a la estructuración del comité de depuración de cuentas contables, es por ello que se requiere la validación del reglamento en mención para proceder a la depuración.

Comenta la Lic. Bueno que desde inicios del año 2019 se envió a la CGUTyP el reglamento de depuración de cuentas contables junto con otros reglamentos con el objetivo de ser validados, sin embargo, no ha existido respuesta por parte de la Coordinación, debido a que no cuentan actualmente con el departamento jurídico para su revisión y validación.

Comenta la M. en C. Consuelo Romero, que el acuerdo 04.03.18 menciona mostrar la tabla de deudores diversos, por lo cual solicita se muestre dicha tabla para visualizar el estatus de dichos adeudos, a lo cual la Lic. Bueno solicita al área administrativa le envíen la tabla para mostrar el estatus y presentarla. La Lic. Bueno muestra la tabla correspondiente a los deudores diversos (**Anexo III**), la cual dicha cantidad asciende a un total de \$6,364,316.49 (seis millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos dieciséis pesos 49/100 MN) de los cuáles en la cuenta de deudores en funcionarios y empleados son \$53,096.62 (cincuenta y tres mil noventa y seis pesos 62/100 MN), en la cuenta de deudores de gobierno del estado del ejercicio fiscal 2019 son \$997,569.11 (novecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos 11/100 MN), este monto ya fue subsanado en octubre de 2019; en la cuenta de deudores de gobierno del estado del ejercicio fiscal 2015 son \$3,998,527.71 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veinte siete pesos 71/100 MN), en la cuenta de deudores de gobierno del estado del ejercicio fiscal 2017 son \$862,770.80 (ochocientos sesenta y dos mil setecientos setenta pesos 80/100) y en la cuenta de deudores de gobierno del estado del ejercicio fiscal 2018 son \$442,532.13 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos 13/100).

Por su parte el C.P. Sergio Baray, comenta que ya se realizó la observación del tema en mención por parte de la revisión como comisario del ejercicio 2018, sobre las cuentas de los deudores diversos de funcionarios/as y empleados/as las cuales no son significativas, por lo cual es necesario la formación del comité de depuración de cuentas contables quienes deberán presentar aquellas cuentas que son definitivamente incobrables en base a los criterios, sin embargo dicho comité no se puede conformar hasta que el reglamento sea revisado y validado.

La Lic. Bueno toma la palabra y pregunta a la M. en C. Romero sobre qué gestión hacer para agilizar la revisión y validación de los reglamentos que se encuentran en la CGUTyP, a lo que responde que se

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 4 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

encuentran en el área del Mtro. Barcelata y que actualmente se les está dando prioridad a convenios y comenta que se le informó que se encuentran revisándolos y que probablemente se liberen antes de terminar el año 2019, debido a que efectivamente no se cuenta actualmente con área jurídica.

(Por consiguiente el acuerdo **04.03.18 No Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Depuración de Cuentas Contables"*.

Comenta la Lic. Bueno, que es precisamente la misma situación del acuerdo que antecede. **(ANEXO IV)**

(Por consiguiente el acuerdo **05.03.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **06.03.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo séptimo de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora realizar las gestiones necesarias para formar el Comité de Desincorporación de Bienes Muebles"*.

Comenta la Lic. Bueno, que sigue el en mismo estatus de seguimiento por la misma situación ya que los reglamentos se encuentran en revisión en la CGUTyP. **(ANEXO IV)**

(Por consiguiente el acuerdo **06.03.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente"*.

La Lic. Bueno comenta que dicha información se mandó a la CGUTyP en el plazo establecido, y que actualmente se encuentra en proceso de formalizar el protocolo de las escrituras tanto de Parral como de Balleza, lo cual se encuentra en el registro de la propiedad estatal que depende de la Secretaría de Hacienda. **(ANEXO V)**.

El Ing. Juan de Dios Loya cuestiona por qué aún no se tienen las escrituras de los terrenos, a lo cual la Lic. Bueno responde que con respecto a las escrituras del terreno de Parral, en los planos faltaba agregar una parte del terreno que se quedó fuera del plano, por lo cual se solicitó a la presidencia municipal de Parral una medición total, y con base en ella se realizó el trámite para que a través del registro de la propiedad estatal de la Secretaría de Hacienda se comenzara con el proceso de la escrituración, la cual

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 5 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

se encuentra actualmente con el notario; las escrituras saldrán a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, para posteriormente solicitar el acuerdo de destino para que se concesione y se destine el terreno de la Universidad. Comenta además, que con las escrituras del terreno en Balleza, se realizó una reunión ejidal para concesionar o donar el terreno de la Universidad, sin embargo, hubo un cambio del delegado federal agrario, y se encuentra en espera del nombramiento del nuevo delegado y una vez formalizado se pasará al registro de la propiedad estatal.

(Por consiguiente el acuerdo **09.04.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría"*.

Comenta la Lic. Bueno que nuevamente se envió oficio la Secretaría de la Función Pública solicitándole el estatus de las observaciones realizadas en la entrega recepción y a la fecha no ha habido respuesta, por lo que solicita al C.P. Baray su apoyo para agilizar el trámite y tener la respuesta para así poder solicitar la auditoria correspondiente a la Auditoría Superior del Estado, a lo cual contesta el C.P. Baray que hablará con el personal correspondiente para dar respuesta. **(ANEXO VI)**.

(Por consiguiente el acuerdo **04.05.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.06.18** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir un autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal"*.

La Lic. Bueno comenta que se adquirió el vehículo modelo 2007 con un costo de \$300,001.00 (Trecientos un mil pesos 00/100 MN); menciona además que ya ha sido rotulado y que el proceso se llevó a cabo con todo lo que marca la reglamentación, así como el informe correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. **(ANEXO VII)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.06.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **08.01.19** que a la letra dice: *"Se valida la proyección de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$6,592,875.00 (Seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)"*.

La Lic. Bueno comenta que dentro del informe financiero se presentará el avance.

(Por consiguiente el acuerdo **08.01.19 Requiere seguimiento**).





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Con respecto al acuerdo **04.02.19** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir una camioneta tipo van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, modelo 2011, con recurso propio de la Institución hasta por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal, debiendo respaldar dicha adquisición con el expediente completo y un resumen de pertinencia y costo beneficio"*.

Comenta la Lic. Bueno que se cuenta con el expediente completo de la compra del vehículo, con el aviso a la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda de la adquisición tal como lo marca la Ley de Adquisiciones del Estado de Chihuahua y solicita a los consejeros/as un plazo para presentar el estudio de costo beneficio, dado que por actividades propias del área administrativa no ha sido posible realizarlo. Así mismo comenta que el vehículo ha sido de gran utilidad para la comunidad estudiantil, ya que se ha utilizado para visitas industriales y viajes de estudio dentro y fuera del estado. **(ANEXO VIII)**.

Comenta el Ing. Juan de Dios Loya que el estudio de costo beneficio debió hacerse antes de adquirir el vehículo, para cerciorarse que efectivamente es conveniente realizar la compra, ya que era una condición para efectuarla, por lo cual recomienda tener cuidado con el manejo de los acuerdos autorizados.

El Mtro. Torres recomienda a dar el informe del estudio de costo beneficio para la próxima sesión de consejo, para verificar el si la compra resultó benéfica.

(Por consiguiente el acuerdo **04.02.19 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05.02.19** que a la letra dice: *"Se aprueba cubrir el costo de los procesos de certificación bajo la Norma ISO 21001:2018, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, por un monto de \$227,500.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con recurso propio. Lo anterior representa un proyecto Estatal de la Secretaría de Educación y Deporte. Se deberá anexar justificación y el plan de diferimiento de 3 pagos"*

Comenta la Lic. Bueno que el proyecto de capacitación se compone de 8 fases, donde se tiene programada la última para la primera semana de diciembre del presente año, en la cual se estaría concluyendo para comenzar en los inicios del 2020 con el proceso de transición de la Norma ISO 9001:2015 a la Norma ISO 21001:2018. **(ANEXO IX)**

(Por consiguiente el acuerdo **05.02.19 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **003/III/O/19** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo 7, fracción VII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presenta para su aprobación el Estado Financiero acumulado al mes de junio de 2019"*.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Nora Bueno Comenta que el presente acuerdo seguirá en seguimiento dado que actualmente la Secretaría de la Función Pública no ha realizado la designación de un comisario para el ejercicio fiscal 2019 y que por parte de despacho externo se acaba de entregar el dictamen el cual se presentará en la próxima sesión ordinaria para concluir con el presente acuerdo. **(ANEXO X)**

(Por consiguiente el acuerdo **003/III/O/19 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **005/III/O/19** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba adicionar temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2019, una categoría del nivel de Subdirector en el área de Administración y Finanzas, sin rebasar el techo presupuestal autorizado y haciendo las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se solicita a la Rectora Anexar la justificación de las renunciaciones presentadas y el curriculum vitae firmado por la persona que ocupará la Subdirección solicitada"*.

Comenta la Lic. Bueno que no se ocupó la vacante solicitada ya que no se encontró el perfil adecuado y que actualmente se sigue trabajando solo con un subdirector administrativo, además, comenta que para inicios del año 2020 les presentará a los consejeros/as el perfil de quien ocupará el puesto de director/a administrativo/a, por lo cual se cancela el presente acuerdo. **(ANEXO XI)**

(Por consiguiente el acuerdo **005/III/O/19 se cancela**).

Con respecto al acuerdo **006/III/O/19** que a la letra dice: *"Con fundamento en el artículo VII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora solicitar al Secretario de Educación y Deporte realizar las gestiones necesarias para reducir de seis a cuatro las sesiones de Consejo Directivo"*.

Comenta la Lic. Bueno que se envió el oficio correspondiente a la Secretaría de Educación y Deporte solicitando la modificación de reducción de seis a cuatro sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la UTP. **(ANEXO XII)**

Comenta el Mtro. Torres que actualmente se están haciendo las gestiones pertinentes, argumenta que se presentará la propuesta abalada por la Secretaría de Hacienda ante el legislativo para la modificación de la Ley de Entidades Paraestatales, así mismo, comenta que se espera que para el ejercicio 2020 se concrete la ejecución de la modificación.

(Por consiguiente el acuerdo **006/III/O/19 No requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **002.IV.O.19** que a la letra dice: *"Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral"*.

Comenta la M. en C. Romero que el presente acuerdo se queda en seguimiento dado que es necesario revisar dichas actas (3ra y 4ta sesiones ordinarias) y realizarle las observaciones y correcciones

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 8 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

correspondientes, las cuales deben estar alineadas a los Lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a la Secretaría de Educación.

(Por consiguiente, el acuerdo **002.IV.O.19 requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **004.IV.O.19** que a la letra dice: "El Consejo Directivo aprueba incluir los conceptos por cuotas de transporte interno, cuotas para uniformes y patrocinios".

En relación al presente acuerdo, si incluyó en el catálogo de cuentas contables de ingresos las siguientes cuentas: 4173.1.27 Cuotas por transporte público, 4173.1.30 Cuotas para Uniformes, 4173.1.31 Patrocinios. **(ANEXO XIII)**

(Por consiguiente, el acuerdo **004.IV.O.19 requiere seguimiento**).

5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

5.1 ACADÉMICO:

Con relación al tema académico, la Lic. Bueno informa a los consejeros/as de la matrícula alcanzada en el cuatrimestre septiembre diciembre 2019, la cual está conformada por 609 estudiantes del nivel TSU en el campus Parral y 57 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 350 estudiantes en Parral y 22 estudiantes de la UARB dando una matrícula total de 1,038 estudiantes.

Así mismo se informó sobre el comportamiento de la matrícula por carrera del período de mayo agosto 2019 con septiembre diciembre 2019, cuyo resultado final se reflejó con una matrícula total de 699 en mayo agosto 2019, de los cuales 87 estudiantes desertaron, egresaron 138, continuaron en septiembre diciembre 518, reingresaron 46 para dar un total de 1,038 estudiantes inscritos.

Comenta el Mtro. Torres que es importante analizar el costo por alumno en carreras con poca matrícula, por lo cual es indispensable cuidar las causas de abandono.

Comenta la Lic. Bueno que en el caso de la UARB van dos años que no se oferta la carrera de TSU en Agricultura Sustentable y Protegida, dado que no hay demanda de la carrera, sin embargo, menciona que se están llevando acciones para ofrecer a los jóvenes de esa comunidad la promoción pertinente de las carreras para evitar que emigren y puedan aprovechar las instalaciones.

Comenta el Mtro. Torres que lo esencial de los estudios de pertinencia, es conocer y estimar la demanda real y potencial de cuantos estudiantes entran y cuántos de ellos se colocan en el sector laboral afín a la carrera, por lo cual menciona que es importante cuadrar todos los elementos para saber si vale la pena seguir sosteniendo alguna de las carreras o en su caso encontrar las estrategias que permitan hacer que se venda debidamente las carreras, así mismo agrega que la matrícula de un lugar está definida por la demografía de dicho lugar, ya que no puede haber más estudiantes de los que viven en

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 9 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ese lugar y de ellos cuantos optan por la oferta que hace la universidad, y sobre todo si las carreras están bien soportadas con talleres, laboratorios y profesores especializados.

Por su parte la Lic. Gladys Durán comenta que sería importante que la persona encargada de la UARB asistiera a las próximas sesiones de consejo para que expusiera la problemática por la cual está atravesando dicha Unidad, con el fin de conocer y analizar los factores que se encuentran afectando la baja matrícula de aquel lugar.

El Ing. Leoncio Durán sugiere que, de ser viable, propone invitar a un representante de la presidencia del Municipio de Balleza, que pudiera estar presente en las sesiones próximas de consejo para tener una visión más amplia de los temas y decisiones que se toman referente a la UARB, así como de las problemáticas que actualmente se informan. Con referencia en este tema, los consejeros/as consideran pertinente contar con una representación de presidencia Municipal de Balleza en la próxima sesión de consejo mandando una invitación previa.

Aunado a lo anterior comenta la Lic. Bueno que ha estado personalmente en reuniones con el sector productivo de Balleza, donde ha estado presente el presidente municipal revisando temas sobre las oportunidades de empleo a egresados y haciendo un análisis de las acciones pertinentes para la captación.

La Lic. Bueno informó sobre el porcentaje de abandono de estudiantes del cuatrimestre mayo agosto 2019 realizando comparación con el cuatrimestre mayo agosto 2018, en el cual en el nivel TSU en mayo agosto 2018 el porcentaje de abandono fue de 11.6% mientras que en periodo mayo agosto 2019 fue de 14.1%, resultando un incremento de abandono de 2.4%; el indicador se marca adecuado con respecto a la métrica estatal. Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería en los mismos periodos el abandono escolar fue de 8.1% y 10.1% respectivamente, lo cual refleja un aumento del 2% de abandono, resultando el indicador adecuado con respecto a la métrica estatal. De los 699 alumnos del periodo mayo agosto 2019 abandonaron 87 estudiantes lo cual representa un 12.4% de abandono total.

Aunado al tema, la Lic. Bueno mostró la tabla y grafica correspondiente de las causas de las bajas del periodo mayo agosto 2019 por carrera.

Se informa además, de la eficiencia terminal, en el nivel TSU se muestra la relación histórica desde el inicio de la UTP, actualmente se tiene un promedio para este nivel de 35%, resultando un 48% histórico, y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio actual es de 82% de eficiencia con un histórico de 80%.

Con el tema de evaluación docente, comenta la Lic. Bueno que dicha evaluación es la última que se presenta solo con la percepción de los alumnos, dado que se implementó una evaluación 360 grados, la cual consiste en que se complemente dicha evaluación con autoevaluación, evaluación de pares,

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 10 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

evaluación por tutores y evaluación por revisor de planeaciones. Los resultados de evaluación docente por alumnos en mayo agosto, mostró un resultado de 64% de la plantilla docente con resultado satisfactorio, 24% sobresaliente, 10% mínimo aceptable y 2% insuficiente.

Muestra la Lic. Bueno el rendimiento por carrera y por nivel el aprovechamiento académico con una aprobación del 93.01% para el periodo mayo agosto 2019, resumiendo que 658 estudiantes finalizaron de los cuales 612 aprobaron.

En el tema de las becas la Lic. Bueno informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en mayo agosto 2019, becas tales como las Institucionales, CONACYT, Benito Juárez, Gobierno del Estado, FAMVI y becas de vinculación, mostrando un resultado de 193 estudiantes becados de un total de 699 estudiantes.

Así mismo se informa sobre el perfil docente del cuatrimestre septiembre diciembre 2019, con un total de 69 en la plantilla docente (14 PTC, 5 Técnico Académico A, 4 Técnico Académico C y 46 Profesores de Asignatura).

La Lic. Bueno informó que por segunda ocasión la Universidad Tecnológica de Parral gana el Campeonato Championship Aptiv 2019, con el proyecto de Mejoramiento en Presentación de partes y Sistema de Frenado en Patineta 1 de Tacoma V6, proyecto encaminado a reducir componentes dañados, accidentes laborales y mejorar el ambiente de trabajo, además de asegurar la calidad, tener una mayor seguridad y disminuir los costos de trabajo. La final se llevó a cabo el **día 11 de octubre**.

También se informó que estudiantes de la Universidad Tecnológica de Parral de la Carrera de TSU Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos de la Unidad Académica Río Balleza, quedaron finalistas, dentro de los 25 mejores proyectos de la categoría Social en el Cuarto Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, CONIES 2019, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Torreón Coahuila, el **pasado 23 de octubre**.

Informó además que la UTP participó en el Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos 2019, llevado a cabo en la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, **del 18 al 21 de septiembre** del año en curso, presentando el artículo "Optimización de Sulfato de Zinc en el Proceso de Beneficio".

También informó que se estuvo presente en la Capacitación Preventiva para las Universidades Tecnológicas el **día 3 de octubre** organizada por la Auditoría Superior de la Federación y la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, llevada a cabo en la Ciudad de México.

Se llevó a cabo la ceremonia de la instalación de un corazón metálico para tapitas en la explanada de la Universidad Tecnológica de Parral el pasado **4 de octubre**, como parte de la campaña "Más tapitas

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 11 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

por Amor”, organizada por el DIF Municipal de Parral, que busca dotar de recursos a niños, niñas y adolescentes con cáncer.

Se informa que se participó en el Congreso Internacional de Investigación Puebla 2019 llevado a cabo el **15 y 16 de agosto**, en donde la Mtra. Ma. Guadalupe Roacho Torres perteneciente al cuerpo de investigadores UTP, presentó el resultado de la investigación “Análisis de reemplazo de luminarias”, realizada en el municipio de Valle del Rosario.

Se informa que se llevó a cabo la ceremonia el pasado **6 de septiembre** de la entrega de 169 constancias a alumnos/as que concluyeron el programa “Asume: Superación por mi país”, de la Fundación Carlos Slim, donde un total de 460 estudiantes durante 8 meses tomaron los 26 temas del programa, cuyo objetivo es reforzar y fomentar la autoestima, la valoración de la vida y de las personas, la inquietud por la superación continúa, el desarrollo de la capacidad crítica y del pensar equilibrado entre otros.

Se informa que con motivo del “Día de la manufactura”, alumnado de la carrera de TSU en Procesos Industriales acudió a las instalaciones de FUNESMA (Fundición Especializada y Maquinados), empresa líder en el mercado en la fundición de productos para el ramo minero principalmente. La visita se llevó a cabo el pasado 11 de octubre del presente.

Se informa también, que con el objetivo de fomentar la lectura en la comunidad estudiantil y en el personal docente, se llevó a cabo por segundo año consecutivo el evento denominado “Gran Semana de la Lectura UTP” del **14 al 18 de octubre**, organizada por las academias de Expresión Oral y Escrita y Formación Sociocultural, con actividades como: Composiciones Musicales, Exposición de Grafiti Cultural, Concurso de Oratoria y Declamación, Tendedero Sangre de Campeón y Conferencias a cargo de escritores de la facultad de Filosofía y Letras de la UACH y cerrando con un café literario en el Centro Cultural Parral Casa Sthallford.

Se informa que estudiantes de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y docentes de la misma, viajaron a la ciudad de Tecamachalco Puebla, para participar en el Congreso Internacional de Administración “Economía Social y Solidaria como mecanismo de la sustentabilidad administrativa” el cual se llevó a cabo del **3 al 4 de octubre**.

Se firmó un convenio de colaboración el pasado **27 de septiembre** con el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, a través de su unidad de capacitación Cenaltex Parral, para trabajar en conjunto en la formación tecnológica de los estudiantes y con el propósito de incrementar el desarrollo tecnológico.

5.2 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:

Con relación al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014, la Lic. Bueno menciona que de los \$3,348,098.00 (tres millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 MN) ejercidos en equipo

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 12 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

especializado, se cuenta aún con un saldo de \$187,698.00 (ciento ochenta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN); comenta que se tienen las bases para licitarlo en el mismo rubro etiquetado; con respecto al FAM 2015 se tiene un saldo de \$5,219,527.00 (cinco millones doscientos diecinueve mil quinientos veinte siete pesos 00/100 MN), actualmente las bases están concluidas para iniciar ya proceso de licitación en conjunto con el comité de adquisiciones de la Secretaría de Educación.

Con respecto al programa de escuelas de CIEN, la Lic. Bueno menciona que se licitó para el campus Parral un total de \$24,231,251.00 (veinticuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta y uno pesos 00/100 MN), para la construcción de un edificio de laboratorio pesado, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la Institución, mencionado que el porcentaje de avance físico es de 22% y el avance financiero de 30%. Comenta la Lic. Bueno que se suscitó una problemática con la empresa licitante por motivos totalmente ajenos a la UTP, derivando con ello en que la empresa se retrasó con el proyecto, por lo cual se mantuvo comunicación con el ICHIFE para dar seguimiento y solución para reactivar la obra y actualmente ya está reactivado el proceso de obra.

Por su parte el Arq. Núñez comenta que la empresa licitante contrajo problemas internos que los orilló a retrasarse con el proyecto y financiamiento, mencionando que actualmente en el proceso se tiene un trámite con el área jurídica del ICHIFE y que el pasado 14 de octubre se llevó a cabo una reunión con las partes interesadas, llegando a acuerdos de avance de obra, por lo cual ya se ha reactivado el proyecto.

En relación a la construcción de una cafetería y obras y redes exteriores, así como la pavimentación en concreto hidráulico de la vialidad del acceso en la UARB del mismo programa de Escuelas de CIEN, con un monto licitado de \$ 7,775,999.00 (siete millones setecientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 MN), la Lic. Bueno menciona que se tiene un avance físico de 94.8% y un avance financiero de 81.1%.

El Arq. Núñez comenta que ha estado visitando la obra en la UARB y observa que sólo están pendientes detalles pequeños para concluir la obra, catalogándola como una obra buena y de calidad.

Con respecto al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018, comenta la Lic. Bueno que la cantidad asignada es de \$ 494,858.00 (cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 MN), mencionando que se va a contratar a dos casas certificadoras para la acreditación de tres programas educativos del nivel TSU; menciona que actualmente se está trabajando en recabar las evidencias que marcan los requerimientos de acreditación, así mismo menciona que se cerrará el proceso de adquisición, para en el mes de noviembre dar el último informe a la federación; menciona además que se está realizando un análisis para ver la posibilidad de acreditar un cuarto programa educativo también del nivel TSU, esto con recurso propio de la Universidad..





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.3 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL:

Comenta la Lic. Bueno que se cumplió con el 100% de la colocación de 17 estudiantes para recusar las estadías profesionales para el periodo septiembre-diciembre de 2019.

Se muestra la tabla del seguimiento a egresados histórica, para el nivel de egresados de TSU en Parral, el 46% se encuentran laborando y 24% siguen estudiando, mientras que los egresados de TSU de la UARB el 32% se encuentra laborando y sólo el 8% sigue estudiando; para los egresados del nivel de Ingeniería de Parral, el 62% laboran mientras que los de Balleza son el 81% quienes laboran.

En el tema de visitas industriales la Lic. Bueno menciona que en el cuatrimestre mayo agosto 2019 un total de 100 estudiantes de los dos niveles TSU e ING/LIC realizaron visitas industriales locales, regionales, estatales y nacionales.

En otro punto, menciona la Lic. Bueno que se ha captado hasta el momento en el ejercicio fiscal 2019 un total de \$ 108,675.00 (ciento ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN), por concepto de servicios al exterior.

Así mismo informa de la captación de alumnos de nuevo ingreso para septiembre diciembre 2019, siendo un total de 401 estudiantes, lo que equivale a un 22.9% de absorción del total de egresados del nivel de educación media superior en el 2019 de la región.

5.4 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

Menciona la Lic. Bueno que se participó con toda la comunidad universitaria en la ya tradicional "Marcha por la Paz" el día **20 de septiembre** por las principales calles del centro histórico de Parral, la cual terminó con una parada emotiva en la explanada de la Plaza de la Identidad.

Comenta además que en el marco de los festejos del octavo aniversario, la Universidad Tecnológica de Parral organizó la conferencia magistral "Del espacio Académico el Éxito Profesional", dirigida al alumnado de nuevo ingreso y padres de familia, personal docente, administrativo y directivo, impartida por el Ingeniero José Ángel Gámez Hernández, experimentado conferencista y especialista en Desarrollo Humano y Motivacional, la cual se llevó a cabo el pasado **25 de septiembre**.

Comenta que se realizó el Taller "El nuevo rostro de la función docente" los días **26 y 27 de septiembre** con una duración de 12 horas, dirigido al total de la plantilla docente de la Universidad Tecnológica de Parral, impartido por el instructor y conferencista Ing. José Ángel Gámez Hernández, con el objetivo de proporcionarles información estratégica que les permitan continuar en el camino del desarrollo personal y profesional, así como desarrollar mayores habilidades para trabajar e influir de manera más positiva y diferente con nuestro alumnado.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona la Lic. Bueno que dentro del marco de los festejos por el octavo aniversario de creación de la Universidad Tecnológica de Parral, también se llevó a cabo el pasado **5 de octubre** el "Festival de Talentos UTP versión 2.0" en las instalaciones del teatro de cámara de la ciudad, donde estudiantes y personal docente y administrativo concursaron en dos categorías: Ejecución instrumental y Canto.

Comenta que se transmitió en vivo el 31o Congreso Mundial/México IPMA Mérida, del **30 de septiembre al 2 de octubre**; durante estos días el alumnado pudo ser parte de conferencias en temas de: turismo, ciudades inteligentes, energías limpias, medioambiente, educación y bienestar, entre otros temas.

Menciona también que estudiantes de la carrera de Administración asistieron a una plática a la Auditoria Superior del Estado en la ciudad de Chihuahua, con el objetivo de conocer acerca del funcionamiento de la auditoría en todos los entes públicos y su aplicación. La charla fue presidida por el Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix el día **03 de octubre**.

Comenta que como parte de las estrategias implementadas por la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Tecnológica de Parral y con el fin de lograr la equidad propia entre hombres y mujeres y propiciar mecanismos e instrumentos que favorezcan una cultura de igualdad y equidad, se impartió el taller denominado "El laberinto de la vida", dirigido a alumnos/as de las diferentes carreras el día **4 de octubre**.

Comenta que, con el establecimiento de acciones afirmativas en temas de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Tecnológica de Parral, también promovió el taller denominado: "Hacia la construcción de nuevas masculinidades", a cargo de la Mtra. Mónica Mendoza González el **día 8 de octubre**.

También comenta que como parte de la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso del ciclo escolar septiembre 2019-2020, se realizó el ya tradicional "Rally de novatos 2019", donde a través de juegos y competencias sanas se logró una convivencia amena entre ellos. El objetivo principal es generar su sentido de pertenencia e integración a la institución. Dicho evento se realizó el pasado **13 de septiembre**.

Menciona que con relación a los festejos del octavo aniversario de la Universidad Tecnológica de Parral, se llevó a cabo también la tradicional "Carrera Lobos Grises 4k 3.0 corre, trota o camina", evento desarrollado exclusivamente para la comunidad de los Lobos y Lobas Grises, partiendo desde la Puerta del Tiempo hasta la plaza de la Identidad en el centro de la ciudad, donde se realizó la entrega de trofeos a los ganadores/as en la rama varonil y femenil el **26 de septiembre**.

Así mismo comenta que en el marco de la bienvenida a los novatos, los alumnos/as organizaron un baile del novato, donde se coronó a la nueva reina de la generación septiembre 2019 de la Universidad Tecnológica de Parral el pasado **27 de septiembre**.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Finalmente comenta la Lic. Bueno que actualmente la Universidad Tecnológica de Parral ofrece a sus alumnos y alumnas la oportunidad de formar parte de los diferentes clubes deportivos y culturales como Fútbol, basquetbol, voleibol, softbol, música y rondalla, danza moderna y folklórica, escolta y banda de guerra.

5.5 INFORME FINANCIERO:

Con respecto al tema financiero comenta la Lic. Bueno que la cantidad presupuestada para la captación de ingresos propios fue de \$6,360,230.00 (seis millones trescientos sesenta mil doscientos treinta 00/100 MN), de los cuales al corte del 30 de septiembre se han captado \$5,226,057.55 (cinco millones doscientos veintiséis mil cincuenta y siete pesos 55/100 MN), con un gasto de \$4,100,544.34 (cuatro millones cien mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 34/100 MN) quedando un saldo de \$1,125,513.21 (un millón ciento veinticinco mil quinientos trece pesos 21/100 MN).

La Lic. Bueno expone a los consejeros/as el desglose por conceptos del gasto de recurso propio correspondiente al corte del 30 de septiembre del presente año, que asciende a un total de \$4,100,544.34 (cuatro millones cien mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 34/100 MN). Solicita por su parte el Mtro. Torres anexar dicho desglose a la presente acta (**ANEXO XIV**).

Comenta la Lic. Bueno que se lleva al 30 de septiembre un avance del 79% en la captación de ingresos propios; se mostraron además las gráficas comparativas correspondientes al incremento de ingresos propios, reducción de egresos en materiales de enseñanza y de oficina, en combustible y en la eliminación de estos, comparadas con el ejercicio fiscal 2018.

Comenta además la Lic. Bueno que con relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, en el Ejercicio fiscal 2017, se cumplió con el 96.30% del convenio del ejercicio, quedando pendiente de ministrar por parte del Estado la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 79/100 MN); mientras que para el 2018 se cumplió con el 97.95% del convenio del ejercicio, quedando pendiente de ministrar por parte del Estado la cantidad de \$ 442,539.13 (cuatrocientos cuarenta dos mil quinientos treinta y nueve pesos 13/100 MN).

El maestro Torres pregunta a la Lic. Bueno sobre si la Secretaria de hacienda reconoce el adeudo de \$ 442,539.13 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 13/100 MN) del ejercicio fiscal 2018; menciona la Lic. Bueno que no se ha tenido respuesta por parte de dicha Secretaría, sin embargo menciona que se cuenta con el convenio de colaboración firmado el cual establece que del presupuesto asignado el 50% es de colaboración federal y el otro 50% de colaboración estatal.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.6 CONCENTRADO DE INDICADORES:

La Lic. Bueno muestra la tabla del concentrado de indicadores donde la mayoría de ellos se encuentran en estatus de adecuado, solo la matrícula se encuentra en estatus aceptable y becas y captación por servicios tecnológicos se encuentran es estatus retrasado.

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Acuerdo 001/V/O/19 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al inicio de la sesión.

Por consiguiente el acuerdo **001/V/O/19 No requiere seguimiento.**

Acuerdo 002/V/O/19 el cual refiere: "Solicitud de aprobación de las actas de la tercera y cuarta sesiones ordinarias, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral."

Comenta la M. en C. Consuelo Romero que el presente acuerdo se queda en seguimiento dado que es necesario revisar dichas actas y realizarle las observaciones y correcciones correspondientes, las cuales deben estar de acuerdo a los Lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a la Secretaría de Educación.

Por consiguiente el acuerdo **002/V/O/19 Requiere seguimiento.**

Acuerdo 003/V/O/19 el cual refiere: "Solicitud de aprobación del informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

El acuerdo es aprobado por unanimidad por los consejeros/as.

Por consiguiente, el acuerdo **003/V/O/19 No requiere seguimiento.**

Acuerdo 004/V/O/19 el cual refiere: "Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presenta para su aprobación el estado financiero acumulado del mes de enero a septiembre de 2019 (ANEXO XV)".

Comenta la M. en C. Consuelo Romero que los Lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a la Secretaría de Educación marcan que se deben de presentar los estados financieros mes por mes para visualizar el desglose y comportamiento del gasto en los periodos.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Lic. Bueno comenta que en todas las sesiones se han presentado los estados financieros acumulados a determinada fecha y esto no se había señalado por parte de ningún consejero/a, sin embargo, reafirma que a partir de las siguientes próximas sesiones se presentarán los resúmenes de los estados financieros mes por mes con su acumulado al final.

Por consiguiente el acuerdo **004/V/O/19 Requiere seguimiento.**

Acuerdo 005/V/O/19 el cual refiere: "Se solicita aprobación para adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual. (**ANEXO XVI.** Ficha técnica de cotización INDETEC)

Se aprueba por unanimidad por los consejeros/as presentes.

Por consiguiente, el acuerdo **005/V/O/19 No requiere seguimiento.**

Acuerdo 006/V/O/19 el cual refiere: "Se instruye a la Rectora por decisión de los consejeros/as, de girar oficio al Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, solicitando su representación en las sesiones de consejo de la UTP".

Dicho acuerdo fue solicitado por los consejeros/as presentes en esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad.

Por consiguiente el acuerdo **006/V/O/19 Requiere seguimiento.**





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Acuerdo 001/IV/O/19	El Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	Acuerdo Concluido
Acuerdo 002/IV/O/19	EL Consejo Directivo acuerda revisar las actas de la tercera y cuarta sesiones ordinarias, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	Acuerdo en Seguimiento
Acuerdo 003/IV/O/19	EL Consejo Directivo aprueba el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	Acuerdo Concluido
Acuerdo 004/IV/O/19	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, EL Consejo Directivo aprueba la presentación para su aprobación el estado financiero acumulado del mes de enero a septiembre de 2019 (ANEXO XV)	Acuerdo Concluido
Acuerdo 005/IV/O/19	EL Consejo Directivo aprueba adquirir el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET 2019) que ofrece el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con un costo de \$52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más \$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de actualización anual. (ANEXO XVI. Ficha técnica de cotización INDETEC)	Acuerdo en Seguimiento
Acuerdo 006/IV/O/19	EL Consejo Directivo instruye a la Rectora por decisión de todos los consejeros/as, de girar oficio al Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, solicitando su representación en las sesiones de consejo de la UTP.	Acuerdo en Seguimiento

8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Mtro. Melchor Torres Muñoz declara formalmente concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2019, siendo las 13:30 horas del día 6 de noviembre de 2019, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as que a ella asistieron, así como por invitados especiales.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

MTRO. MELCHOR TORRES MUÑOZ

DIRECTOR DE ADUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR
REPRESENTANTE DEL

DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CGUTyP
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS²

ING. LEONCIO DURÁN GARIBAR

REGIDOR DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
HIDALGO DEL PARRAL 2018-2021
REPRESENTANTE DEL

C. JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

6 de noviembre de 2019

Pág. 20 de 21



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE


ING. JUAN DE DIOS LOYA CHAVIRA
SECTOR PRODUCTIVO DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA³


LIC. GLADYS DURÁN VARELA
TITULAR DE JOVENES INDUSTRIALES DE CANACINTRA
REPRESENTANTE DEL
ING. SALVADOR CALDERÓN AGUIRRE
PRESIDENTE DE CANACINTRA PARRAL


ARQ. ERICK GABRIEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DE OBRA DEL PRYECTO ESCUELAS DE CIEN
REPRESENTANTE DEL
ING. JOSÉ ALBERTO LUÉVANO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE

C.P. SERGIO BARAY LEGARDA
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

